



HECHO ESENCIAL  
INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.  
Inscripción Registro de Valores N° 110

Santiago, 19 de Enero de 2018.-

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
PRESENTE

REF: HECHO ESENCIAL / CELEBRACIÓN JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.-

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero, ponemos en su conocimiento, con carácter de "Hecho Esencial", que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Instituto de Diagnóstico S.A., en adelante, la "Sociedad", celebrada con fecha de hoy, en adelante "la Junta", se acordó lo que se indica a continuación:

Rectificar el acuerdo de aumento de capital adoptado en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de Septiembre de 2017, en el sentido de indicar que, en virtud de la disminución de capital de pleno derecho y las revalorizaciones del capital propio de la Sociedad al 31 de Diciembre de 2016 por la aprobación del respectivo balance del ejercicio por la Junta Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Abril de 2017, el referido aumento de capital ascendente a la suma de \$47.235.721.861.- representativo de 60.361.012 acciones liberadas de pago, debió haberse efectuado desde la suma de \$12.342.475.445, dividido en 80.569.410 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal, resultando, en consecuencia, un capital ascendente a la suma de \$59.578.197.306, dividido en 140.930.422 acciones de serie única, nominativas y sin valor nominal; y modificar el "Artículo Tercero" y el "Artículo Primero Transitorio" de los Estatutos de la Sociedad, reflejando la rectificación del aumento del capital acordada en la Junta.

En la misma Junta se hizo presente que, en lo no rectificado o corregido en ella, y en lo que no se oponga, quedan plenamente vigentes los acuerdos adoptados en la Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 21 de Septiembre de 2017, tales como el monto del aumento de capital, número de acciones emitidas, plazo de suscripción y pago, forma de determinación de los accionistas con derecho a recibir las acciones liberadas de pago, razón de canje accionario, entre otros.

Finalmente, se acordó facultar ampliamente: i) al Directorio de la compañía para llevar a efecto los acuerdos de la Junta; para proceder a la emisión y distribución de las acciones objeto del aumento de capital acordado por la Junta, en la forma y época en que éste determine, sea total o parcialmente, en una o más oportunidades; y para proceder a efectuar todas las actuaciones necesarias ante la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, para proceder a inscribir y registrar las emisiones de las acciones liberadas de pago, sin limitaciones, y delegar dicha facultad en las personas que estime pertinentes; ii) a los directores señores Juan Antonio Guzmán Molinari, Ignacio Poduje Carbone y Andrés Serra Cambiaso, para que uno cualquiera de ellos, en conjunto con el Gerente General o quien haga sus veces, puedan efectuar las declaraciones y actuaciones que fueren procedentes ante la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, con la finalidad de inscribir y registrar las emisiones de las acciones liberadas de pago; y, iii) a estas mismas personas, para que actuando indistintamente uno cualquiera de ellos, procedan a requerimiento de las autoridades que en derecho correspondieren, en especial de la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, a otorgar los documentos y escrituras aclaratorias o complementarias que den cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Accionistas, para realizar todos los actos, trámites y diligencias que fueren necesarios para el cumplimiento de los acuerdos adoptados, y para que procedan a comunicar a la Comisión para el Mercado Financiero, antes Superintendencia de Valores y Seguros, y a las bolsas de valores los acuerdos adoptados en la Junta.

Le saluda muy atentamente,



Manuel Serra Cambiaso  
Gerente General

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO S.A.

C.C Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa de Valores de Valparaíso, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile  
DCV Registros S.A.  
Archivo